

EXTERNO (Para distribución general)
AMR 46/11/92/s

Índice AI:

17 de marzo de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 69/92 (AMR 46/05/92/s, 25 de febrero de 1992) - Posibles Ejecuciones Extrajudiciales; Preocupación Jurídica / Temor de "Desaparición"

PERU: Posibles Ejecuciones Extrajudiciales:

Vilma Ramírez Medina (tomen nota del nombre correcto)
Arnulfo Acevedo Paucar
Paulina Ramírez Mejía (tomen nota del nombre correcto)
Manuel Palacios Gomero
Vicente Mejía Salazar (tomen nota del nombre correcto)

Preocupación Jurídica / Temor de "Desaparición":

Avelino Vega Mautino, presidente de la Ronda Campesina de Challhuayaco
Mansueto Asencio Solís

=====
=====

Amnistía Internacional ha sabido que Mansueto Asencio Solís ha sido liberado. No se necesitan más llamamientos en su favor.

Había sido detenido por la Policía Técnica en compañía de Avelino Vega Mautino el 17 de febrero de 1992, cuando los dos hombres intentaban viajar a Lima para denunciar los presuntos homicidios llevados a cabo por la policía el 8 de febrero de 1992 y que se citan en el encabezamiento. Al parecer, Avelino Vega Mautino sigue detenido. Deben continuar los llamamientos en su favor.

También deben seguir enviándose llamamientos en nombre de Vilma Ramírez Medina, Arnulfo Acevedo Paucar, Paulina Ramírez Mejía, Manuel Palacios Gomero y Vicente Mejía Salazar. Según los informes, resultaron muertos cuando la policía abrió fuego sobre dos grupos distintos de unos 200 hombres y mujeres desarmados cuando éstos se aproximaban pacíficamente a una comisaría de policía en el distrito de Chavín, provincia de Huari, departamento de Ancash, el 8 de febrero de 1992.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- pidiendo que Avelino Vega Mautino sea acusado de algún delito tipificado en el código penal o puesto en libertad;
- pidiendo que mientras permanezca detenido reciba un trato humano y se le permita el acceso a un abogado, médico y familiares;
- instando a que se ordene inmediatamente una investigación exhaustiva e imparcial sobre la muerte de las cinco personas el 8 de febrero de 1992;
- instando a que se hagan públicos los resultados y a que se haga comparecer a los

responsables ante la justicia;

-instando a que se adopten medidas concretas con la máxima urgencia para garantizar la seguridad personal de todos los testigos;

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Alberto Fujimori
Presidente de la República del Perú
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima 1, Perú

Télex: 20167 PE PALACIO
Telegramas: Presidente Fujimori, Lima, Perú
[Tratamiento: Señor Presidente]

2) General EP Juan Briones Dávila
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto 150
San Isidro, Urb. Córpac
Lima 27, Perú

Télex: 21133 PE OCMI/21697
Telegramas: Ministro Interior Dávila, Lima, Perú
[Tratamiento: Señor Ministro]

3) General PNP-PT Pablo Rivera Portal
Director Superior de la Policía Técnica
Plaza 30 de Agosto 150
San Isidro, Urb. Córpac
Lima 27, Perú

Telegramas: Chief Director Portal, Policía Técnica, Lima, Perú
[Tratamiento: Señor Director Superior]

COPIAS A:

1) Subsecretaría de Política Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jr. Ucayali 363, Lima 1, Perú

2) Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH)
Pachacutec 980
Jesús María
Lima, Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 28 de abril de 1992.